

Quito marzo 21, 2018

Señores Accionistas de
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ANDRADE ORDOÑEZ S.A.
Ciudad

Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto al Ejercicio Fiscal 2015, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

1. En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
2. Los administrados de la compañía han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
3. La correspondencia, los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, el libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
4. No ha existido razón para vigilar las operaciones de la compañía
5. He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión al igual que los estados financieros.
6. El Balance General refleja la situación real de la empresa, y sus valores están registrados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

Es todo cuanto puedo informar y certificar respecto a la situación económica y financiera de la compañía-

Atentamente,



Susana Toledo Albornoz
COMISARIO